

RESOLUCION -D- N° 271/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.356/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Carolina Vargas Cáceres, Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, (CEUSa), solicita se declare de Interés Académico, la realización de la “**Conferencia Académica sobre Urgencias Oftalmológicas II**”; y,

CONSIDERANDO:

Que analizada la solicitud, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, considera que la mencionada actividad permite actualizar y reconocer la urgencia oftalmológica, además de promover y reflexionar sobre la prevención de las enfermedades oftalmológicas

Que la presentación, cumple con la reglamentación vigente (Resolución R N° 239/97).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Tener por declarado de Interés Académico, la realización de la “**Conferencia Académica sobre Urgencias Oftalmológicas II**”, organizada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, realizada el día 08 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Centro de Estudiantes de esta Facultad (CEUSa), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**